

ÍNDICE AI: EUR 13/05/96/s
23 DE OCTUBRE DE 1996

AUSTRIA: POSIBLE DETENCIÓN DE UN OBJETOR DE CONCIENCIA; AMNISTÍA INTERNACIONAL CRITICA LA PROPUESTA DE ENMIENDA A LA LEGISLACIÓN

Amnistía Internacional informó hoy a las autoridades austríacas de que si Herwig Matzka es detenido por negarse a realizar el servicio militar por motivos de conciencia, la organización lo adoptará como preso de conciencia.

El 22 de julio, Herwig Matzka no se presentó a filas en Viena y huyó del país. Si vuelve, puede ser arrestado y encarcelado. Según la sección 7 (2) del Código Penal Militar, todo el que sea hallado culpable de no incorporarse al servicio militar en un plazo de 30 días desde la llamada a filas, puede ser castigado con penas de hasta un año de cárcel.

«Herwig Matzka debe tener el derecho a negarse a realizar el servicio militar por motivos de conciencia. Si se le detiene, insistiremos en que sea liberado de forma inmediata e incondicional», ha declarado hoy Amnistía Internacional.

Herwig Matzka cumplió casi dos meses de servicio militar en 1978, pero fue licenciado de su unidad tras incorporarse a la policía de Viena. Dieciséis años más tarde, en septiembre de 1994, dimitió de la policía, y en diciembre del mismo año presentó una solicitud de servicio civil alternativo en la que explicaba que había dimitido porque había desarrollado durante los años anteriores una «profunda aversión a la violencia» y declaraba que le resultaba imposible, por motivos de conciencia, hacer el servicio militar.

La solicitud de Herwig Matzka para efectuar el servicio civil alternativo fue rechazada por el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores basándose en que no había sido presentada en el plazo de un mes a partir de la promulgación de la enmienda de 1994 a la Ley de Servicio Civil Alternativo, en febrero de 1994. Tras ser rechazadas dos apelaciones contra la decisión del Ministerio, el 11 de julio de 1996 el objetor de conciencia recibió la notificación de que debía incorporarse a filas el 22 de julio. Herwig Matzka, que tiene 36 años, ha huido de Austria y actualmente vive en el extranjero.

Amnistía Internacional ha criticado en repetidas ocasiones la legislación austríaca sobre la objeción de conciencia por imponer restricciones sobre el plazo en el que pueden presentarse las solicitudes para realizar el servicio civil alternativo. Según el último proyecto de propuesta de enmienda de la Ley de Servicio Civil Alternativo, en el futuro las solicitudes para realizar esta prestación tendrán que ser presentadas en el plazo transcurrido entre la recepción de la notificación de aptitud para el servicio militar y el día anterior a la recepción de la notificación de incorporación a filas. Esto supone que el recluta no sabe hasta el día en que recibe esta notificación que se ha agotado el plazo para solicitar el servicio civil alternativo.

«Los objetores de conciencia deben tener derecho a solicitar que se les reconozca la condición de tales en cualquier momento», ha manifestado hoy derechos humanos en su carta a los ministros austríacos del Interior y de Defensa.